



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=2qWpnvc61ZqGGT1BK9%2BGwxw24oHSq%2Fhc8W1vgxrCVv8%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 11 de diciembre de 2024
Oficio AMC-OFI-0176110-2024

SIG - EST - No. 1165 - 2024

Señor(a)

SANTIAGO DAVID MUÑOZ OROZCO
LOS ALPES C 31i N° 71 - 29 Mz D Lo 17
glmrodriguez@gmail.com
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0160517

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio LOS ALPES C 31i N° 71 - 29 Mz D Lo 17, con numero predial nacional NPN 130010108000004550019000000000 y referencia catastral No. 01-08-0455-0019-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1804, Sección: 03, Manzana: 07, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el DECRETO No. 1281 de 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación

Proyectó:
LEXY CESPEDES DE ORO
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA